



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 ABR 2023

Expte. N° 25.570/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la alumna Silvina María GIRÓN, DNI N° 34.439.977; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia a la Beca de Formación que desempeñaba en la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, a partir del 6 de febrero de 2023.

QUE motiva su decisión el hecho de haber aceptado una mejor oferta laboral en una entidad del medio.

QUE la mencionada Secretaría solicita la emisión del acto administrativo de aceptación de la renuncia.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la estudiante Silvina María GIRÓN, DNI N° 34.439.977, como Becaria de Formación de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, con efecto al 6 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0418-2023